



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024



Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

## MEMORIA DE LA ALCALDIA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

La presente Memoria se realiza para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El citado precepto establece que la memoria debe referirse a las principales modificaciones que introduce el presente Presupuesto para 2025, en relación con el del ejercicio anterior.

Para analizar estas variaciones es necesario tener en cuenta dos consideraciones generales:

### a) Presupuestos generales del Estado para 2025.-

La elaboración de los Presupuestos Generales del Estado 2025 se encuentra marcada por la situación actual del Gobierno, ya que actualmente el Ejecutivo sigue trabajando y dialogando con las fuerzas políticas para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2025, cuya aprobación se prevé que se produzca durante el primer trimestre del año, una vez reunidos los consensos necesarios.

Es importante para las entidades locales la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado ya que las previsiones contenidas en el mismo tienen incidencia en los presupuestos locales para 2025, debido a que los ingresos de la entidad se encuentran condicionados a la previsión de ingresos respecto a participación municipal en los tributos del estado; y respecto a los gastos en dicha ley se prevé el incremento de retribución a implementar en el capítulo 1 de personal.

Asimismo, en gastos en el capítulo 1º de personal se ha previsto un incremento del 2,5 % por el principio de prudencia ya que existe una incertidumbre acerca de este tema y nadie se aventura a indicar el porcentaje en que se va a ver incrementado los sueldos para el 2025.

### b) Reglas fiscales. -

a Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Es por ello que la aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales debe realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas reglas fiscales.

En lo que respecta al principio de estabilidad presupuestaria, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, y en lo que respecta a la deuda pública, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto. Respecto del cálculo de la regla del gasto, tras la modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, se suprimió la obligación de remitir el informe de intervención del cumplimiento de la regla de gasto antes



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

**Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

del 31 de enero de cada año, por lo que esta variable produce efectos, fundamentalmente, en liquidación del presupuesto.

Así, en la aprobación del Presupuesto únicamente existe obligación de emitir informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, sin perjuicio de que por la Intervención se estime conveniente la inclusión de la regla de gasto.

En la comparación con el ejercicio anterior, como elementos más relevantes y sin ánimo exhaustivo podemos destacar:

**Primero.** - En lo relativo a los INGRESOS presupuestados, son los siguientes:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANTERIOR	% S/TOTAL	PRESUPUESTO ACTUAL	% S/TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.469.000,00	45,162	5.453.500,00	41,614	-15.500,00	-0,283
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00	1,074	120.000,00	0,916	-10.000,00	-7,692
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	911.300,00	7,525	1.203.812,00	9,186	292.512,00	32,098
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5.550.400,00	45,834	6.261.500,00	47,780	711.100,00	12,812
5 INGRESOS PATRIMONIALES	39.000,00	0,322	56.000,00	0,427	17.000,00	43,590
<b>Total Operaciones Corrientes . . . :</b>	<b>12.099.700,00</b>	<b>99,917</b>	<b>13.094.812,00</b>	<b>99,924</b>	<b>995.112,00</b>	<b>8,224</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,083	10.000,00	0,076	0,00	0,000
<b>Total Operaciones de Capital . . . :</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,083</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,076</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>
<b>Total Presupuesto . . . . . :</b>	<b>12.109.700,00</b>		<b>13.104.812,00</b>		<b>995.112,00</b>	<b>8,217</b>

Los ingresos previstos para 2025 ascienden a 13.104.812,00€ y supone un incremento de 995.112,00€ respecto al ejercicio anterior (12.109.700,00€).

Tal variación queda justificada en lo esencial (de forma no exhaustiva) por los motivos siguientes:

Aumentos:

- Hay dos aumentos fundamentales en la recaudación respecto al ejercicio anterior que son: por una parte el aumento previsto de 575.500,00€ en la Participación Municipal de en los Tributos del Estado, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 16,33%; y la instauración de una nueva tasa por la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos urbanos en el municipio de Alginet (aprobada inicialmente por el Pleno el 5/11/ 2024) que se prevé que genere unos ingresos en la recaudación de 400.312,00€ ( se prevé un padrón de 7.668 recibos entre viviendas, establecimientos varios y locales sin actividad).
- Otro aumento de 104.500,00€ se prevé en la aplicación 45002 "Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma. Servicios Sociales". Se corresponde con la subvención que nos concede la Consellería que tras la adenda al contrato programa 2021-2024, aprobada por el Pleno el 30/05/2024, entre la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas y el ayuntamiento de Alginet, para la colaboración interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales para el ejercicio 2024. Pasando de una anualidad en 2023 de 651.171,40€ a otra de 755.981,60€ en 2024 y teniendo en cuenta la parte concedida correspondiente a la autonomía personal e



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

infancia estival, para el 2025 se prevé un ingreso de 791.431,60€, todo ello correspondiente al contrato programa 2021-2024.

- Un aumento de en la aplicación 45030 "Transferencias corrientes. Educación" se contabiliza, entre otras la subvención concedida a la Escuela Infantil municipal alcalde Salvador Bosch para el curso escolar 2024-2025 en la que se nos concede una ayuda total de 271.062,30€ (DOGV nº9936 de 13/09/2024) ya que hasta el momento se nos concedía la ayuda para los alumnos entre 2-3 años y para el presente curso se ha ampliado dicha subvención a los alumnos de 1-2 años (la escuela infantil alberga 3 aulas de 1-2 años y 3 aulas de 2-3 años).

#### Disminuciones:

- Con respecto a los impuestos se prevé que se mantengan iguales que en el 2024 con ligeras variaciones siendo la más significativa los 15.000,00€ del Impuesto de Actividades Económicas (debido a una ligera disminución en la recaudación del mismo); y los 10.000,00€ del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- En relación al capítulo 3 "tasa, precios públicos y otros ingresos" se prevén varias disminuciones siendo las más significativas:
  - La tasa por educación infantil en 12.000,00€ porque el aula de 1-2 ya no paga ni mensualidad ni matrícula y sólo se recaudará por el servicio de comedor que se prevé que se incremente.
  - La tasa de apertura de establecimientos en 13.000,00€ porque en el 2024 apenas se han generado ingresos.
  - La tasa de aprovechamiento del vuelo en 60.000,00€ porque se han tenido en cuenta los derechos reconocidos en el estado de ejecución del 2024.
  - La tasa por utilización privativa del dominio público en 12.000,00€
  - Recargo de apremio en 13.000,00€
  - Las indemnizaciones de seguro No vida en 14.000,00€, ya que se tiene contratado un seguro.
- Con respecto al capítulo 4 "Transferencias corrientes" se prevé una disminución de 105.000,00€ en la aplicación 46101 donde se contabiliza la entrega del Fondo de Cooperación Municipal.

En relación al resto de tributos locales, la línea es de continuidad, sin variaciones significativas.

#### Segundo.- En relación a los GASTOS presupuestados:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANTERIOR	% S/TOTAL	PRESUPUESTO ACTUAL	% S/TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
1 GASTOS DE PERSONAL	5.762.146,00	47,583	6.006.237,56	45,832	244.091,56	4,236
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	5.251.204,00	43,364	5.445.709,44	41,555	194.505,44	3,704
3 GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	0,124	15.000,00	0,114	0,00	0,000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	881.350,00	7,278	808.365,00	6,168	-72.985,00	-8,281
<b>Total Operaciones Corrientes :</b>	<b>11.909.700,00</b>	<b>98,348</b>	<b>12.275.312,00</b>	<b>93,670</b>	<b>365.612,00</b>	<b>3,070</b>
6 INVERSIONES REALES	190.000,00	1,569	819.500,00	6,253	629.500,00	331,316
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,083	10.000,00	0,076	0,00	0,000
<b>Total Operaciones de Capital :</b>	<b>200.000,00</b>	<b>1,652</b>	<b>829.500,00</b>	<b>6,330</b>	<b>629.500,00</b>	<b>314,750</b>
<b>Total Presupuesto . . . . . :</b>	<b>12.109.700,00</b>		<b>13.104.812,00</b>		<b>995.112,00</b>	<b>8,217</b>



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024



Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

Los gastos previstos para el 2025 ascienden a 13.104.812,00€, por capítulos de gastos, y redondeando las cifras, podemos destacar:

El **Capítulo 1º de gastos de personal y órganos de gobierno**, aumenta en 244.091,56 € respecto al ejercicio anterior, en lo esencial por la previsión de incremento del 2,5 % para todo el personal; además se ha tenido en cuenta la línea nominativa de la subvención "Xarxa jove" donde nos subvencionan dos Técnicos de Juventud uno del grupo A y otro del grupo B; y también se han tenido en cuenta el cumplimiento de trienios de todo el personal que actualmente consta en plantilla.

El **capítulo 2º de gastos, de compra de bienes corrientes y servicios** se incrementa en 194.505,44€. En el proyecto de presupuesto para 2025 y en lo relativo a ésta capítulo hay que indicar que los aumentos y disminuciones en las diferentes aplicaciones presupuestarias se han tenido en cuenta al analizar el estado de ejecución del presupuesto de 2024 y por ello los saldos del 2025 se reajustan a la línea de evolución que se ha proyectado en el presente ejercicio y los acontecimientos que se prevén para el 2025, siendo los cambios más significativos los siguientes:

- a) Con motivo de la DANA el pabellón municipal no se puede utilizar para realizar las actividades deportivas de "Alginet S'Activa" y por ello se ha considerado conveniente dar de alta la aplicación presupuestaria 341-202 "Promoción del deporte. Alquiler recinto actividades" por importe de 16.800,00€, con la intención de alquilar un local y poder proporcionar dicho servicio.
- b) Se ha suplementado en 75.000,00€ la aplicación presupuestaria 1532-210 "Vías públicas. Reposición construcción y mantenimiento de infraestructuras".
- c) Se ha suplementado en 5.000,00€ el mantenimiento de los edificios municipales.
- d) Debido al consumo realizado hasta la fecha en la energía eléctrica, se ha hecho una previsión a la baja en las facturas de suministro de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público, a las instalaciones deportivas y al campo de fútbol la Forana por importe de 35.000,00€, 26.953,47 y de 6.000,00€ respectivamente.
- e) Se ha suplementado en 21.000,00€ la aplicación 3234-22105 "Escuela Infantil. Alimentación" porque se ha visto incrementado el número de alumnos que utilizan el servicio de comedor y por ello se ha ampliado en contrato realizado con la empresa suministradora del servicio.
- f) Se ha suplementado en 15.700,00€ la aplicación 326-22609 "Escuelas de ocio" con la previsión, si se da el caso, de ampliar el contrato para aumentar el número de alumnos para que todos los niños que se suscriban puedan asistir a las escuelas de Verano, Navidad y Pascua.
- g) Respecto a la aplicación de fiestas locales esta se ha suplementado en 34.500,00€.
- h) La aplicación presupuestaria 341-22609 "Promoción del deporte. Eventos deportivos" disminuye en 47.875,00€ porque dicho crédito pasa a formar parte de las subvenciones nominativas a Clubs deportivos.
- i) La aplicación 9232-22706 se reclasifica a 9232-209 pero se mantiene su importe de 95.000,00€
- j) Se disminuye en 35.000,00€ la aplicación de la "Piscina municipal. Trabajos otras empresas" porque se prevé que no se preste el servicio durante un tiempo.



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

- k) Se ha eliminado el crédito de diferentes aplicaciones presupuestarias (constan con crédito 0,00€) por considerar que en los dos últimos años no se ha utilizado el crédito de estas y por ello debería de desaparecer de la contabilidad, siendo el importe total de las mismas de 85.377,00€. Detallándose a continuación:

PROGRAMA	ECONOMICA	Descripción	Cantidad anulada
231	22103	ACCIÓN SOCIAL. COMBUSTIBLE	400,00 €
231	23110	ACCION SOCIAL. LOCOMOCION PERSONAL.	600,00 €
231	22106	ACCION SOCIAL. SUMINISTRO PDTOS. FARMAC	500,00 €
320	22602	ADMÓN. GRAL EDUCACIÓN. PUBLICIDAD Y PRO	500,00 €
410	233	ADMON.GRAL.AGRICULTURA. INDEMNIZACIONES	4.000,00 €
410	22602	ADMON.GRAL.AGRICULTURA. PUBLICIDAD.	500,00 €
340	23020	ADMON.GRAL.DEPORTES. DIETAS MANUTENCION.	500,00 €
340	23120	ADMON.GRAL.DEPORTES. LOCOMOCIÓN.	500,00 €
320	22606	ADMON.GRAL.EDUCACIÓN.REUNIONES Y CONFER	1.000,00 €
165	22601	ALUMBRADO PÚBLICO. GASTOS DE REPRESENTAC	500,00 €
3321	23120	BIBLIOTECA. LOCOMOCION DEL PERSONAL	500,00 €
3421	22100	CAMPO DE FUTBOL LA FORANA. ENERGÍA ELEC.	6.000,00 €
3422	22102	CAMPO LA ERMITA. SUMINISTRO DE GAS.	2.000,00 €
164	22602	CEMENTERIO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00 €
232	23120	CENTRO OCUPACIONAL. LOCOMOCION DE PERSON	500,00 €
232	22002	CENTRO OCUPACIONAL. MAT. INF. NO INVENT.	1.000,00 €
232	22102	CENTRO OCUPACIONAL. SUMINISTRO DE GAS.	1.500,00 €
412	22502	DESARROLLO AGRARIO. TRIBUTOS.	500,00 €
241	22606	EMPLEO. CURSOS Y CONFERENCIAS	3.000,00 €
3234	23120	ESCUELA INFANTIL. LOCOMOCION PERSONAL	500,00 €
932	23120	GEST.SISTEM.TRIB. LOCOMOCIÓN.	500,00 €
932	22199	GEST.SISTEM.TRIB. OTROS SUMINISTROS.	1.000,00 €
933	22111	GESTION PATRIMOMNIO. SUMINISTROS REPUEST	100,00 €
342	22106	INSTAL. DEPORTIVAS. PDTOS. FAMACEUTICOS.	100,00 €
342	22706	INSTAL. DEPORTIVAS.ESTUDIOS Y TRAB.TECNI	3.000,00 €
337	22601	JUVENTUD. ATENCIONES REPRESENTATIVAS.	500,00 €
170	22609	MEDIO AMBIENTE. ACTIVIDADES	1.000,00 €
912	22103	ORGANOS DE GOBIERNO. COMBUSTIBLE.	2.500,00 €
912	23100	ORGANOS DE GOBIERNO. LOCOMOCION CARGOS	1.000,00 €
931	23010	POL.ECO.Y FISC. DIETAS.	500,00 €
931	23110	POL.ECO.Y FISC. LOCOMOCIÓN.	500,00 €
334	23120	PROM. CULTURA. LOCOMOCIÓN	500,00 €
334	22002	PROM. CULTURA. MAT. INFOR, NO INVENTAR.	1.000,00 €
334	22606	PROM. CULTURA. REUNIONES Y CONFERENCIAS.	500,00 €
341	204	PROMOCIÓN DEPORTE. ARREND. MATER. TRANSP	1.000,00 €
3342	22002	RADIO MUNICIPAL .MAT.INFOR. NO INVENTAR.	500,00 €
3342	22101	RADIO MUNICIPAL. AGUA.	500,00 €
3342	213	RADIO MUNICIPAL. REPARACIONES MAQUINARIA	1.000,00 €
3342	22102	RADIO MUNICIPAL. SUMINISTRO DE GAS.	1.000,00 €
1621	22602	RECOGIDA RESIDUOS. PUBLICIDAD.	1.200,00 €
326	22002	SER.COMPLEMEN.EDUCACIÓN. MAT. INFORM. NO	1.000,00 €
326	23020	SERV.COMPLEMENT.EDUCACIÓN.DIETAS PERSONA	277,00 €
326	23120	SERV.COMPLEMENT.EDUCACIÓN.LOCOMOCION PER	300,00 €
151	23020	URBANISMO. DIETAS PERSONAL LABORAL	500,00 €
151	23120	URBANISMO. LOCOMOCION PERSONAL.	500,00 €
151	214	URBANISMO. REP.,CONS.Y MANT.DE ELEM.TRAN	3.000,00 €
1532	22601	VÍAS PÚBLICAS. ATENCIONES REPRESENTATIV.	500,00 €
161	209	ABASTECIMIENTO AGUA. CANON SANEAMIENTO	6.000,00 €
231	23020	ACCION SOCIAL. DIETAS DE PERSONAL.	500,00 €
231	22602	ACCION SOCIAL. GTOS.PUBLICIDAD Y PROPAGA	500,00 €



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

231	22002	ACCION SOCIAL. MAT. INFORM. NO INV.	1.000,00 €
231	22110	ACCION SOCIAL. PRODUCTOS DE LIMPIEZA.	2.000,00 €
231	22606	ACCION SOCIAL. REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.000,00 €
231	22104	ACCIÓN SOCIAL. VESTUARIO	1.000,00 €
410	22100	ADMON.GRAL.AGRICULTURA. ENERGÍA ELÉCTRIC	1.500,00 €
410	22002	ADMON.GRAL.AGRICULTURA. MAT.INFOR.NO INV	1.000,00 €
410	22110	ADMON.GRAL.AGRICULTURA. PDTOS. LIMPIEZA.	500,00 €
150	22601	ADMON.GRAL.VIV.Y URBAN. GASTOS REPRESENT	500,00 €
160	209	ALCANTARILLADO. CANON	500,00 €
164	22609	CEMENTERIO. ACTIVIDADES	1.000,00 €
232	22001	CENTRO OCUPACIONAL. PUBLICACIONES.	500,00 €
232	216	CENTRO OCUPACIONAL. REP.MAT.INFORMATICO	500,00 €
133	22100	CONTROL TRÁFICO. ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000,00 €
433	22601	DESARROLLO EMPRESARIAL. ATENC.REPRESENTA	1.000,00 €
241	22002	EMPLEO. MAT. INFORM. NO INVENARIABLE.	1.000,00 €
241	216	EMPLEO.MANT.PROGR.INFORMÁTICOS.	1.800,00 €
3234	23020	ESCUELA INFANTIL. DIETAS DEL PERSONAL	500,00 €
912	23000	ORGANOS DE GOBIERNO. DIETAS DE CARGOS EL	1.000,00 €
912	22002	ORGANOS DE GOBIERNO. MAT.INFOR.NO INVENT	500,00 €
171	22104	PARQUES Y JARDINES. VESTUARIO.	300,00 €
931	23120	POL.ECO.Y FISC. LOCOMOCIÓN PERSONAL	500,00 €
326	22100	SERV.COMPLEM.EDUCACIÓN. SUM. ENERGÍA ELE	2.000,00 €
3351	203	TEATRO MODERNO. ALQUILER MAQUINARIA	1.000,00 €
3351	22602	TEATRO MODERNO. PUBLICIDAD.	2.000,00 €
934	23120	TESORERÍA. LOCOMOCIÓN.	500,00 €
934	22002	TESORERIA. MATERIAL INFORM. NO INVENTAR.	1.000,00 €
151	22002	URBANISMO. MATERIAL INFORM. NO INVENTARI	500,00 €
1532	22104	VÍAS PÚBLICAS. VESTUARIO.	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>85.377,00 €</b>

El **capítulo 3º** de gastos, recoge las previsiones de **intereses financieros, los de demora y otros gastos financieros**. Capítulo que no ha variado, conservando los mismos créditos iniciales que en el presupuesto de 2025.

El **capítulo 4º de gastos sobre transferencias corrientes** asciende a 808.365,00€ habiendo sufrido una disminución con respecto al ejercicio anterior por importe de 72.985,00€, ello es debido a:

- a) Se refleja una disminución de cantidades en las aplicaciones económicas de la 463 a la 467 debido a que se han trasladado al capítulo 2 las cuotas pagadas a la Mancomunidad, al EDAR y al Consorcio de la Ribera por la prestación de diferentes servicios como: la UPCCA (Adicciones), la recogida de residuos (envases ligeros, papel cartón y resto de biorresiduos) y la recogida de animales abandonados, entre otros servicios. Estas cantidades han quedado reflejadas en la aplicación económica 25000 "Trabajos de otras entidades públicas".
- b) En el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 se ha realizado algunas modificaciones quedando presupuestado el mismo en 733.465,000€, aumentando respecto al año anterior en 63.415,00 €. Ello es debido a dos razones:
  - o La primera razón es que por un lado se han aumentado las subvenciones nominativas, sobre todo a clubs deportivos (vienen relacionadas también en las Bases de Ejecución del Presupuesto); y por el otro se ha disminuido dos



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament d'Alginet  
Ella Ferrer Mendoza  
12/12/2024Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 1965470W

subvenciones de concurrencia competitiva: las dirigidas a asociaciones deportivas y las de carácter social.

- o La segunda razón es que todos los concursos que se realizan durante el ejercicio económico hasta la fecha se han contabilizado en el capítulo 2 y por razones conceptuales para el año 2025 se contabilizaran en el capítulo 4, siendo los mismos los siguientes:

337	480,00	Concurso tarjetas de Navidad	975,00
433	480,01	Concurso escaparates	1.150,00
433	480,01	Concurso día de la madre	100,00
231	480,02	Concurso Tik-toc semana de la dona	350,00
3321	480,00	Concurso dibujo biblioteca	240,00
334	480,01	Concurso poesía Jaume Escribà	600,00
334	480,01	Concurso narrativa curta	1.800,00
330	480,01	Concurso de ideas	10.000,00

El **capítulo 6º** de inversiones asciende a la cuantía de 819.500,00€, representando un aumento respecto del año anterior de 629.500,00€.

El detalle de las inversiones previstas realizar se relaciona a continuación, sin perjuicio de que fuentes externas de financiación permita acometer otras distintas:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
133	60900	CONTROL TRÁFICO. ADQUISICIÓN SEÑALES.	20.000,00 €
1532	61900	VÍAS PÚBLICAS. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.	30.000,00 €
165	61900	ALUMBRADO PÚBLICO.INVERS.REPOS.INFRAESTR	10.000,00 €
171	61900	PARQUES Y JARDINES. REPOSICIÓN INFRAEST.	20.000,00 €
241	61900	EMPLEO. INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	100.000,00 €
2442	61900	S.E.P.E. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €
412	61900	DESARROLLO AGRARIO.PAVIMENTACION CAMINOS	35.000,00 €
153	61911	VIAS PÚBLICAS. ELIMINACIÓN BARRERAS ARQU	30.000,00 €
164	62200	CEMENTERIO. NICHOS	93.000,00 €
132	62300	SEGURIDAD.ADQUISICIÓN MAQUIN,INSTALACIONES TÉCNICAS	18.000,00 €
133	62300	CONTROL TRÁFICO. CAMARAS CONTROL	20.000,00 €
135	62400	PROTECCION CIVIL. COMPRA DE VEHÍCULO	36.500,00 €
153	62500	VIAS PÚBLICAS. MOBILIARIO URBANO	25.000,00 €
1621	62500	RECOGIDA RESIDUOS. CONTENEDORES BASURA	100.000,00 €
920	62500	ADMON. GRAL.MOBILIARIO	24.000,00 €
920	62600	ADMON. GRAL. ORDENADORES AULA MENTOR	30.000,00 €
9232	62600	SERV. INFORM. Y NUEVAS TECNOL. EQUIPOS	20.000,00 €
9232	62900	SERV.INFORM.Y NUEVAS TECNOL.PORTAL TRANS	30.000,00 €
130	63200	SEGURIDAD.RETIRADA PLACAS AMIANTO	48.000,00 €
133	63500	VIAS PÚBLICAS.INV REP.MOBILIARIO. PIVOTE	10.000,00 €
931	64100	POL.ECO.Y.FISC. PROGRAMA	105.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>819.500,00 €</b>



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet  
Elià Ferrer Mendoza  
12/12/2024



Ajuntament  
d'Alginet

NIF: P4603100A

**Técnicos Intervención**

Expediente 1965470W

Por todo lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a 13.104.812,00€, acompañado de esta Memoria.

LA ALCALDESA



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA AE3X QDJA LTZ4 Q9AT

**Memoria de Alcaldía en relación al proyecto de Presupuesto 2025 - SEFYCU 5736302**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 8